

La Responsabilidad Empresarial en las Cadenas globales de Valor (producción y distribución) de la Industria de la Confección

Mesa Redonda organizada por la OCDE y la OIT

París, 29 y 30 de septiembre de 2014

En la denominada “Mesa Redonda sobre la Responsabilidad en las Cadenas de suministro de la industria de la Confección” participaron 234 personas en representación de gobiernos, organizaciones sindicales y patronales, ONGs, etc. El encuentro se desarrolló en la sede de la OCDE en París, los días 29 y 30 de septiembre, con las siguientes características:

1.- Organizaciones representadas

- 73 representantes de los gobiernos de 30 países, entre ellos numerosos delegados de los mismos en la OCDE (entro ellos el de España), así como embajadores, consejeros y secretarios de embajada (entre ellos los ministros de trabajo y comercio de Bangladesh).
- 7 representantes de organizaciones internacionales, entre ellos 6 de la Comisión Europea.
- 18 representantes de organizaciones empresariales, principalmente de la industria y el comercio, entre ellas las de Bangladesh, Camboya, Turquía y Francia, así como de la Organización Empresarial Internacional, del BSCI europeo (con el representante de El Corte Inglés, presidente del Comité de Dirección de ese organismo) y de la organización europea del textil-confección EURATEX.
- 26 representantes de organizaciones sindicales, entre ellos de Bangladesh, Vietnam, Japón, EEUU, Finlandia, Francia, Italia, Bélgica y España, la Confederación Sindical Internacional CSI, la Confederación General de Cuadros, así como de IndustriALL Global Union (Jyrki Raina - Secretario General-, Monika Kemperle -ViceSecretaria General y responsable mundial del sector textil-confección-, Jenny Holdcroft -del Comité de Dirección del Acuerdo global de 186 multinacionales con IndustriALL y UNI-, e Isidor Boix -Coordinador de IndustriALL para el Acuerdo Marco Global con INDITEX-), las Federaciones Sindicales mundiales del transporte

(ITWF), los servicios (UNI) y la Alimentación (IUFOW), y TUAC (Comisión sindical consultiva para la OCDE).

- 28 representantes de empresas multinacionales del sector, entre ellas ADIDAS, C&A, El Corte Inglés, GAP, H&M, Nike, Esquel Group, Pimkie y Walmart.
- 30 representantes de la “sociedad civil y la academia”, entre ellos de Clean Clothes Campaign (Ineke Zeldenrust, su coordinadora internacional) y de la Universidades de Lausana y Northumbria.
- 26 auditores, asesores y consultantes, entre ellos de Acte International, Bureau Veritas, Mutandi, Ergon Associates y Vigeo.
- 14 representantes de la OIT, entre ellos el director de Better Work.
- 12 representantes de la OCDE, entre ellos el Vicesecretario General

2.- Mesas redondas desarrolladas y sus contenidos esenciales

Se realizó una sesión de apertura y presentación de objetivos, otra sobre Bangladesh, 7 mesas redondas desarrollando el título del encuentro desde distintas y complementarias perspectivas, y una sesión de clausura. Intervinimos en total 48 ponentes, entre ellos los 4 representantes de IndustriALL Global Union.

A lo largo de los dos días de ponencias y debates surgieron ideas de interés, propuestas, pero intercaladas con demasiados tópicos y formulaciones generales sobre lo humano y lo divino, diluyendo las que hubieran podido ser ideas fuerza como conclusiones o incluso directrices eficaces para defender el trabajo decente en una industria, la de la confección, en la que se señaló que trabajan 60 millones de personas en el mundo.

2.1. Bangladesh

Bangladesh estuvo presente con fuerza y con referencia a la tragedia de Rana Plaza, no sólo en la sesión específica sino en muchas de las intervenciones. Se subrayó la específica responsabilidad de las marcas multinacionales, y en general así se declaró asumida por parte de las presentes, pero quedó muy diluida la de los propios empresarios del país (multimillonarios de China, Corea, Taiwan, Bangladesh, etc., muchos de ellos) y del propio Gobierno. Ocupó un lugar destacado el balance y perspectivas del Acuerdo con IndustriALL y UNI suscrito ya por 186 marcas multinacionales y que constituye una muy importante y novedosa experiencia de interlocución y negociación empresarial-sindical a nivel global, las inspecciones en marcha que de él derivan y que han dado lugar ya a 29 cierres de fábricas por no cumplir los mínimos requisitos de seguridad, así como el papel de la “Alianza” por la seguridad de las plantas industriales, suscrita por empresas americanas (GAP y Walmart en cabeza) y desarrollada sin interlocución con el sindicalismo internacional o local. Hay ya 100 nuevos inspectores para revisar la seguridad de los edificios y la prevención de incendios, y se señaló el proceso de formación de otros 200. Se informó que en este último año se ha avanzado en la sindicación, creándose nuevas estructuras sindicales en unas 250 empresas de la confección.

En relación con Bangladesh la otra gran cuestión fue, y es, la indemnización a las víctimas de la tragedia de Rana Plaza. De los más de 40 millones de dólares USA calculados como necesarios, faltan aún unos 20 millones, por lo que se urgió a tomar medidas inmediatas para cubrirlos. El tema salió en diversas intervenciones e IndustriALL convocó una reunión específica en una de las pausas de los debates, comprobándose que los gobiernos de Alemania, Francia e Italia están dispuestos a potenciar aportaciones desde sus instituciones gubernamentales. Estuvo sin embargo de nuevo ausente la responsabilidad del Gobierno y los empresarios de Bangladesh.

2.2.-Salario Mínimo Vital

Ha sido la otra gran cuestión por su significación, pero también por haberse situado en el eje de la movilización sindical, particularmente en el Sudeste asiático. IndustriALL, UNI y la CSI impulsan una permanente campaña en defensa del “salario mínimo vital”, muy activa en esa zona, en la que participan otras instituciones, entre ellas y de forma destacada Clean Clothes Campaign. Se trata de conseguir que los mínimos legales correspondan al concepto de “mínimo vital”, es decir que permita cubrir las necesidades básicas de la familia del trabajador/a.

Se aportaron cifras sobre los actuales Salarios Mínimos legales y su evidente distancia del concepto de mínimo “vital”: 50 €uros mensuales en Bangladesh, 74 € en Camboya, 108 € en Vietnam, 148 € en Indonesia, 220 € en Shanghai, ..., retribuciones claramente insuficientes y que por otra parte sólo se pueden considerar bastante garantizadas en la economía formal. En las empresas donde se cumple plenamente la legislación de esos países, con jornadas en torno de 60 horas semanales, con horas extras, incentivos y destajos, se llegan con dificultades a incrementar esas cifras en un 50%. En Indonesia existen disposiciones legales que permiten aplazar su aplicación en la industria de la confección.

Junto con la movilización sindical, en estos momentos en Camboya con la reivindicación de pasar a 130 €, latente de forma permanente en Bangladesh, y con puntuales e importantes acciones en Indonesia donde la reivindicación es de un aumento del 30% y su generalizada aplicación, se planteó la necesidad de que las marcas mundiales asumieran un mayor coste de sus productos como consecuencia de los necesarios incrementos salariales. En un documento, instado por el sindicalismo global, 30 grandes marcas, entre ellas INDITEX, H&M, C&A y PRIMARK, han manifestado su disposición a asumir tal mayor coste.

A esta problemática se suma ya Myanmar (Birmania), cuyo salario mínimo de hecho (ni siquiera legal) se sitúa en 30 € mensuales, un país en el que algunas marcas están ya produciendo (H&M y Cortefiel) y otras están preparando sus compras en el mismo, como explicó GAP.¹

2.3.- La libertad sindical

Progresivamente se va asumiendo que éste es el concepto clave de los derechos de los trabajadores, esencial, imprescindible instrumento para la conquista de los demás. Formalmente todos, gobiernos y patronales incluidos, parecen entenderlo así aunque de sus planteamientos, entre ellos de los empresarios de Camboya y Bangladesh, se desprenden fuertes e inaceptables posicionamientos antisindicales que se manifiestan en las duras confrontaciones que se producen en esos países.

2.4.- Sobre la unilateralidad aún de los compromisos de Responsabilidad Social. Las auditorías

A lo largo de la mayoría de intervenciones, excepto de las sindicales, se expresaba lo que en mi opinión es aún el problema esencial de la política de Responsabilidad Social empresarial. Prácticamente todos los portavoces empresariales y gubernamentales al explicar sus iniciativas subrayaban lo que son en la práctica planteamientos unilaterales en los que cuando aparecen las organizaciones representativas de los trabajadores lo hacen como receptores de las mismas. GAP por ejemplo afirmó que “hay que tener en cuenta la opinión de los trabajadores”, sin añadir ya nada más. Sólo en un par de intervenciones “técnicas” se apuntó a la necesidad de “contractualizar” esta materia, pero sin desarrollar la idea. Únicamente en las intervenciones sindicales se señaló la necesidad de extender la práctica de los Acuerdos Marco Globales (42 en los sectores industriales a día de hoy), con expresa referencia del único con contenidos concretos de intervención sindical hasta ahora suscrito en el sector de la confección, el de INDITEX.

¹ A principios de 2014 acudí con Inditex a Myanmar para analizar la realidad del país, de lo que resultó un informe: <http://iboix.blogspot.com.es/2014/02/myanmar-birmania-2014-aproximacion.html>

Esta cuestión fue el eje de mi intervención. Utilicé como punto de partida la definición de Responsabilidad Social empresarial de la Comisión Europea en 2011 como “el impacto de la actividad de la empresa”, concepto del que deriva el de “grupos de interés” como aquellos sobre los que incide tal “impacto”. Subrayé que sólo con la interlocución con los representantes de estos colectivos (y no sólo con canales de información y respuesta individuales, como aún se predica y practica demasiadas veces) es posible avanzar en prácticas útiles, entendiendo que ello supone también una asunción de corresponsabilidad por su parte, de los sindicatos en primer lugar, para pasar de la denuncia de las violaciones de los derechos del trabajo cuando se producen a la permanente intervención en una política y práctica de prevención de las mismas.

Una expresión de esta problemática se manifiesta en la cuestión de las auditorías. Aunque en bastantes intervenciones se asumían sus limitaciones, parecía que la superación de las mismas pasara por mejoras técnicas y mayor profesionalidad de los auditores, su “neutralidad”. Cuestiones de interés sin duda, pero que no pueden ocultar que el principal problema de las auditorías es que no pueden abordar plenamente los posibles problemas que se produzcan en las relaciones laborales, sólo detectables a través de la organización de los trabajadores.

Por todo ello resumí los conceptos que hemos establecido en el Acuerdo Marco Global con Inditex, poniendo el acento en su plena exigencia en toda la cadena de producción, y los derechos expresamente reconocidos a los sindicatos de cada país (conocimiento de la lista de fábricas que en él operan a todos los niveles de subcontratación, posible acceso a todas ellas, conocimiento previo del plan de auditorías, seminarios de formación sindical-empresarial). E invité a las marcas presentes a explicar sus reticencias a suscribir Acuerdos Marco Globales con el sindicalismo organizado, señalando que el Acuerdo Marco de las 186 marcas con IndustriALL y UNI había de significar el inicio de una nueva etapa precisamente en la “contractualización” de los compromisos empresariales de Responsabilidad Social. A ello debería contribuir también el reciente acuerdo firmado en Indonesia para la práctica de la “libertad sindical” en el sector.

Lamento tener que señalar que la Mesa Redonda en la que intervino (en la que también lo hizo la coordinadora internacional de Clean Clothes Campaign) fue la única en la que no hubo debate por falta de tiempo, ya que el moderador le dio el doble a la anterior, y me quedé sin saber si lo antes señalado no interesaba o había plena coincidencia.

Como información adicional cabe señalar que ni GAP ni Walmart dieron ninguna explicación sobre su ausencia del acuerdo de 186 marcas con IndustriALL y UNI, que Adidas y Nike no hicieron ninguna referencia a las importantes huelgas en exigencia de aumentos salariales producidas recientemente en las fábricas de calzado deportivo, principalmente en Indonesia y China, y que ninguna de las marcas presentes explicaron sus reticencias, hasta ahora, a suscribir Acuerdos Marco Globales.

A lo largo de las Mesas Redondas se produjeron algunas referencias a la ausencia de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y en una de ellas tuve la ocasión de preguntar a la Directora de Desarrollo Sostenible de la Dirección General de Comercio de la Unión Europea si no consideraba que había ya llegado el momento de que la OMC se planteara la exigencia, y la controlara, de que los productos objeto del comercio mundial garantizaran que en su producción no se habían violado los derechos del trabajo, tal como viene planteando el sindicalismo global organizado en las reuniones anuales de la OMC desde hace años. La Directora me respondió que era una cuestión que iba mucho más allá de las competencias de una “pequeña funcionaria”.

3.- Mi impresión resumida

Junto al evidente interés del evento, creo que debe subrayarse que constituyó al mismo tiempo una ocasión perdida por parte de las instituciones convocantes, OCDE y OIT, en la concreción de objetivos y en el planteamiento de vías de control supranacional para avanzar en la defensa del

trabajo decente, del trabajo digno, en el mundo, aunque de su desarrollo pueden desprenderse datos e ideas para impulsar avances en este sentido.

Octubre de 2014-10-03

Isidor Boix

**Miembro de la Secretaría de Internacional de CCOO de Industria
Coordinador de IndustriALL Global Union para la aplicación del Acuerdo Marco con Inditex**

Anexos

Por su evidente relación con el tema, me ha parecido útil incorporar a este informe la referencia a dos encuentros internacionales desarrollados en los últimos días y en los que he tenido ocasión de participar para aportar esencialmente la experiencia de la aplicación del Acuerdo Marco Global de la Federación Sindical Internacional “IndustriALL Global Union” con INDITEX, y de los que adjunto una breve referencia y el guión de mis intervenciones.

1.- Reunión de IndustriALL en Ginebra sobre la Acción Sindical en las cadenas de producción de las multinacionales de la confección

Fue convocada por IndustriALL, con el apoyo de la Fundación Friedrich Ebert, en la preparación de una reunión tripartita en la OIT sobre las condiciones de trabajo, particularmente del tiempo de trabajo, en esta industria. Participaron 39 sindicalistas de 22 países, esencialmente de Asia y América Latina, aunque de los países desarrollados, donde se sitúan las cabeceras de las multinacionales, sólo estuvimos presentes sindicalistas de España, Suecia, Japón y Estados Unidos. En este encuentro presenté un resumen de la acción sindical en la cadena de producción de Inditex en los últimos años.

2.- Conferencia de UNI en A Coruña sobre el Acuerdo Marco en el sector del comercio entre la Federación Sindical Internacional correspondiente, “UNI Global Union”, e INDITEX

Con presencia de unas 40 personas, sindicalistas de EEUU, Chile, Argentina, Suecia, Alemania, Francia, Italia, Australia, Reino Unido y España, se abordaron en A Coruña los días 25 y 26 de septiembre las condiciones de trabajo en la red de tiendas de Inditex en el mundo, más de 6.000 tiendas en 86 países, en las que trabajan más de 100.000 trabajadores, y la incidencia en ellas del Acuerdo Marco Global suscrito por UNI Global Union, la Federación Sindical Internacional de Servicios que organiza el sector del comercio, suscrito en 2009.

Invitado por UNI y en representación de IndustriALL, mi intervención se orientó a explicar nuestra experiencia en la parte industrial de la cadena de valor de Inditex, subrayando algunos de los elementos que en mi opinión podían diferenciar ambos sectores, la industria y el comercio, señalando además el interés en avanzar en la coordinación de la actividad sindical en los dos ámbitos de la actividad empresarial, y de las Federaciones mundiales que la dirigen.